

# El Jurado Médico-Farmacéutico

REVISTA SEMANAL

DE MEDICINA, CIRUGIA Y FARMACIA

FUNDADA EN EL AÑO 1880

(ECO IMPARCIAL DE LA CIENCIA Y DE LOS INTERESES PROFESIONALES)

ÓRGANO OFICIAL DE LAS ASOCIACIONES MÉDICO-FARMACÉUTICAS DE LOS DISTRITOS DE ALIAGA, HIJAR, VALDERROBRES (TERUEL)

DE LA ACADEMIA MOLINESA (GUADALAJARA)

Y DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE PROPAGANDA PARA LA INCINERACION CADAVERICA

DIRECTOR FUNDADOR

D. LADISLAO VALDIVIESO Y PRIETO †

DIRECTOR PROPIETARIO Y FUNDADOR

D. DÍO A. VALDIVIESO Y PRIETO

Mención de honor en la Exposición Farmacéutica nacional de 1882; medalla de oro en la Minería nacional de 1883.

Diploma de honor y medalla de oro en la Exposición internacional des *Arts et Métiers*, de Bruselas, 1905.

EL JURADO se encargará gratuitamente de activar los expedientes gubernativos y todo género de reclamaciones médico-farmacéuticas en los centros oficiales.

Dará su parecer en las consultas que de legislación vigente le dirijan, siempre que proceda su concurso, para las aclaraciones que se estimen legítimamente necesarias.

Publicará, siguiendo un riguroso turno de fechas, los remitidos que envien los suscriptores, en consonancia con nuestro programa y los intereses científicos y profesionales que defendemos.

También dará cabida a cuantos casos clínicos notables se nos participen, para enseñanza particular y engrandecimiento general de la ciencia patria.

Es partidario de la asociación voluntaria, confederando los distritos, en cuyos presidentes se delegará la representación provincial ó regional, la que, á su vez, delegará en los de la provincia, para la constitución de la Asociación general española de las clases médicas.

**Precios y condiciones de suscripción.** Madrid, un mes, una peseta. Provincias, semestre, 5,50 id; año, 10 id.; Extranjero y Ultramar, semestre, 12 id., oro; año, 20 id. Las suscripciones, por medio de corresponsales, en provincias y extranjero, 6, 12 y 24 pesetas respectivamente. Los pagos adelantados. Provincias, por libranzas de la Prensa ó sobres monederos, y Extranjero y Ultramar, por letra de fácil cobro y certificada su remisión. —Se considera suscriptor a todo el que, aunque no renueve la suscripción, no avise su baja y siga recibiendo los números, así como á cuantos se le remitan y no los devuelvan á su procedencia, avisando su devolución por tarjeta postal ó carta.

Los anuncios según los precios que publicamos en esta Revista, incluso 0,10 por el timbre de cada uno y envío de comprobantes, y convencionales si se piden otras dimensiones, y su pago es por trimestres anticipados. Sólo se anuncian productos definidos y de eficacia comprobada.

EL JURADO MÉDICO-FARMACÉUTICO se publicará en Madrid cuatro veces al mes, los días 7, 14, 21 y 28.

Redacción y Administración: Valverde, 48 y 50, principal.

## SUMARIO

**Sección profesional:** Asamblea ordinaria de Delegados, no Asamblea general.—La semana, por Gil Blas.—**Sección científica:** Consideraciones clínicas á propósito de la hipertrofia de la próstata, por el Dr. Fernández Cenedese, Especialista en las vías urinarias, sífilis y venéreas.—Asamblea de Médicos titulares: La sesión inaugural.—Organización de un Cuerpo médico-rural de Beneficencia y Sanidad municipales (continuación), por Rodolfo González y Martín.—**Sección oficial.**—Noticias.

## Sección profesional.

### Asamblea ordinaria de Delegados, no Asamblea general.

Ahora que ya se ha celebrado la llamada Asamblea general de la Asociación de Médicos Titulares, cuya primera convocatoria se publicó en el *Boletín de la Asociación*, número 133, correspondiente al 10 de Septiembre, ya podemos comentar la citada primera convocatoria, igualmente que la segunda publicada en el mismo órgano, número 135, fecha del 30 del mismo mes, sin temor de que se nos tache de obstruccionistas y detractores de dicha Asociación y se nos increpe de enemigos irreconciliables del profesorado titular, precisamente cuando más abogamos en defensa de

sus más preciados intereses profesionales y de sus derechos más legítimos.

Cuando leímos el texto de la primera convocatoria, para la Asamblea general, sufrimos enorme decepción, porque el carácter general de la Asamblea, se reducía á ser una de tantas *Asambleas de Delegados*, pero no *General de asociados*, como nos hicieron entender algunos titulares asociados, de notoria buena fe y como debía entenderse, hablando en castellano, esta clase de *Asambleas generales*, en las que, todo socio activo, tiene voz y voto, dejando en libertad la representación y acumulación de votos, de los que no pueden personarse en las sesiones, en otros consocios asistentes, procedimiento que practican todas estas Asociaciones, en sus Juntas generales, entre las que, es un buen ejemplo, la Asociación general de empleados y obreros de ferrocarriles de España, cuyos socios tienen voz y voto y ostentan representaciones, acumuladas libremente, en todas sus Juntas generales.

Y este criterio, preponderaba, ciertamente, en los autores de la predicha primera convocatoria, por cuanto trataron de ostentar, en su texto, la apariencia del carácter general, recomendando á los Delegados provinciales que interesarán á los Presidentes de Juntas de partido, para celebrar *Asambleas* en los distritos, estudiar y discutir el cuestionario, y nombrar un representante, cuando menos, que, á ser posible, será el Presidente de Junta ó el que gratuita y voluntariamente se ofreciese, para que concurra á la Asamblea general.

Esta elección, de uno ó más representantes, por las Asambleas de los distritos, previo estudio y consiguiente discusión del cuestionario, implicaba que, dicha representación, tendría voz y voto, en los debates y acuerdos de la Asamblea general, resultando, si así era, una especie de apoderamiento y acumulación de votos, á la manera que lo hacen los socios ferroviarios; pero la segunda convocatoria, rasga esa pudibunda apariencia, no sin pretender, todavía, que continúe la añagaza, encubierta bajo una extraña organización interna, de la Asamblea llamada *general*, pues se lee en su sexto párrafo: «En las sesiones de la mañana podrán tomar parte los Delegados y Representantes, pero será válido únicamente el voto de los primeros. En las de la tarde podrán tomar parte todos los asociados, y será válido el voto de los Delegados y Representantes».

¿No está bien claro que se pretendió seguir la ficción de una *Junta general*, en la que sólo tenían voz y voto los Delegados provinciales, verdadero Estado Mayor de la Junta directiva, poco menos que asalariada con gastos de viaje, dietas y hasta de extravíos pecuniarios? A esto nos replicarán los incondicionales por obsesión ó por provecho: «¿Pero no consta en la misma convocatoria que también los Representantes tienen voz y voto?» Cierto que consta, pero para discutir y votar la orden del día, formulada por la Mesa, que no someterá á debate ni acuerdo lo que no le convenga; pero aunque así no fuera, esa *Asamblea*, no puede llamarse *general*, á pesar de tanta patraña y hábil amaño; para serlo, es de esencial condición que todos los asociados tengan voz y voto.

Para el logro de esta ficción de Asamblea general, ha convenido á los directores tramoyistas, el fracaso de las Asambleas de distritos, en cuya gran mayoría, no se han verificado, y si sólo en algunos, y, de éstos, en los más, de manera deficiente y anómala, como bien lo deja entrever el Presidente de la Asociación en su crónica, *Programa parlamentario*, publicada el 30 de Septiembre, en su órgano, en la que sólo cita como buen ejemplo que seguir, haciendo un mutis de las demás, á dos provincias: Valencia y Burgos.

Entre los mismos titulares asambleístas, abundan los que ya se llaman á engaño, contra la farsa de esa amañada Asamblea general, en cuyas sesiones ha surgido la división del profesorado titular, por contrarias opiniones y encontrados intereses, agravada por pujos caciquiles, de los que se creen más expertos y sólo resultan ser los más audaces y servilones de la camarilla.

En resumen: esta Asamblea de Delegados, ha sido un desengaño para los mismos asociados, que la creyeron general, y hasta se juzgan burlados en la representación de sus distritos respectivos, para servir tan sólo de comparsa,

y simular el carácter soberano de una Junta general, á fin de encubrir, con sus prestigios, una Junta ordinaria de Delegados.

De tan ruin artificio y de tan mezquinas aspiraciones exclusivistas, contrarias á nuestra amada solidaridad de la clase médica, ¿qué conclusiones han de surgir y qué aceptación han de tener por los Poderes públicos?

## LA SEMANA

El temporal se ha generalizado á toda Europa. Cablegramas de New-York, anuncian igualmente temporales en América.

El 19 telegrafieron de Berlín que una tempestad horrible, ha devastado parte de la Silesia y que son de gran consideración las pérdidas.

En España, el temporal se extiende y se hace más intenso, causando nuevos daños y víctimas; muchas cuencas han sido inundadas, y arrasadas extensas riberas.

En Andalucía continúan las lluvias. En Cataluña han sido tan torrenciales, que se inundaron los suburbios de Barcelona y todas las comunicaciones se interrumpieron. En Tortosa, el río Ebro, que creció nueve metros, invadió la población; en Mora de Ebro elevó sus aguas quince metros más sobre su nivel normal. Huesca, Zaragoza y Castellón, también han sufrido muchos daños.

Han ocurrido accidentes ferroviarios; en la línea de Manresa á Berga, un peñasco se despeñó sobre un tren, descarrilándolo. *La Correspondencia* de Valencia, publicó el día 24 un telegrama de Castellón diciendo que «al pasar un tren sobre el Ebro, se hundió el puente, y el convoy se precipitó y desapareció en el río». Otro telegrama de Vinaroz, de la misma fecha, anuncia que en Santa Bárbara ha ocurrido una «catástrofe y que hay numerosas víctimas». Estas noticias no se han confirmado al cerrar esta crónica.

Y por si tanta desolación y ruina no fuera bastante, ya se anuncian al turno nuevos fenómenos sísmicos. El 22 telegrafían de Constantinopla que, «en Samarkanda, se ha sentido un temblor de tierra, muchas casas han quedado resentidas; se ha hundido un templo».

\* \*

Después de escrito el anterior apartado, publica la prensa la siguiente información telegráfica:

«Roma 24.—Anoche se produjo en Cantazaro, región de Calabria, en Messina, Catania y más pueblos de Sicilia, un violentísimo terremoto, que duró diez segundos.

Los habitantes de las poblaciones donde se sintió el fenómeno, huyeron espantados, dando alaridos y abrazándose unos á otros, presa de inmenso terror, y pernoctaron en las calles.

Aunque faltan todavía detalles, sábese que los pueblos Ferruzzano y Brancaleone, quedaron casi destruidos. Los daños han sido muchos y numerosas las víctimas.

En Jerace, la torre monumental de la Catedral se derrumbó. En Surópoli, Eufemia y Aspromonte, las casas se derrumbaron también, sepultando entre los escombros á sus moradores.

En Monteleone, el terremoto ha ocurrido precisamente cuando llegaba Lacava, Ministro de Hacienda, para inaugurar hoy oficialmente dos pueblos cercanos, destruidos por los terremotos de 1905, y que se han reconstruido con fondos recogidos en Milán y en Turín.

El número de muertos y heridos, á consecuencia de la catástrofe, se hace ascender á algunos centenares.

El Gobierno envía socorros y tropas al lugar de la catástrofe.»

\*\*\*

En Buenos Aires se han declarado en huelga 55.000 inquilinos, por imposibilidad material de poder pagar los altos precios de arrendamiento. He aquí algunos comentarios del colega de Buenos Aires, *El Diario Español*:

«El propietario tiene el derecho, concedido por la costumbre, de cobrar por el arrendamiento lo que quiere; pero así como se ha legislado un tanto por ciento, como interés del capital, y, fuera de ese límite, el interés pasa á ser considerado como usura, también se puede afirmar que el arrendamiento tiene un límite natural, establecido por las condiciones del medio, y por la equivalencia de sueldos y de jornales. En este caso, la propiedad inmueble, constituye, en esta metrópoli, una fuente de riqueza y de miseria, pues ella sola absorbe en gran parte el producto del trabajo proletario.

La costumbre, decimos, ha dado al locador el derecho de cobrar los precios que buenamente se le antojen; pero como la costumbre no da derecho ninguno, dentro de la norma estrecha y recta de la ley, resulta que ésta debe de intervenir en el presente caso y en favor, como siempre, de la mayoría, que es la gran masa locatoria, porque no pueden aplicarse á la inmensa multitud de inquilinos los términos estrechos de una ley hecha para casos individuales.

Así, los inquilinos de las casas vecinales ó «conventillos» de Buenos Aires, uniéndose en protesta pacífica, haciendo valer la necesidad en que se encuentran de no poder pagar los excesivos alquileres, obligarán á la ley escrita á aceptar los más imperiosos dictámenes de la ley natural, defensa de la sociedad en su último recurso.»

En la villa y corte de los milagros, tenemos ya mucho andado para ir á la huelga, la casi totalidad de inquilinos. La prensa diaria viene haciendo propaganda á este objeto, hace tiempo.

*El País* propuso la formación de una *Liga de inquilinos*, que averiguara la contribución que pagan los caseros, en relación con el alquiler que cobran, y denunciarles las deficiencias higiénicas de los cuartos que habitan, si es que se pueden clasificar habitaciones las bohardillas y los sótanos.

Me parece muy bien la propuesta del diario popular, y desde ahora cuénteme como uno de los primeros *liqueros*.

\*\*\*

Se han cumplido mis funestos presagios formulados hace meses, insistentemente, en esta crónica.

La prensa del 21 publica un telegrama fechado el 20 en París, en el que se comunica que «el cólera está haciendo grandísimos estragos en Rusia».

«Según estadísticas —dice el mismo telegrama,— desde el 16 de Julio, en que se registraron las primeras invasiones, hasta el 15 de Octubre último, los casos ocurridos ascienden á 3 995.»

Es, pues, evidente que se ha estado ocultando, hace tiempo, la epidemia, y, también lo es que, en la transcrita información telegráfica, se trata de hacer creer en una reciente invasión del cólera, cuando es la continuación de la del 1905, que invadió á Rusia y se expansionó á Alemania, ocurriendo los primeros casos en Stalpe, pueblo situado entre Berlín y Postdam, seguidos de tres invasiones, en un cuartel de Strasburgo, fecha en la que ya se había declarado en Manila el cólera.

Durante el año pasado de 1906, tanto por la desorganización administrativa, que ocasionó la revolución en Rusia, cuanto por el sistema tradicional de la ocultación, no se tuvieron noticias del curso, ni menos de la terminación de la epidemia, reserva que también practicó Alemania.

Durante tan largo período, y aun del más corto, desde Julio á esta fecha, nada se ha dicho oficialmente de esta epidemia, ni tampoco, que yo sepa, tomado providencias sanitarias, y, sin embargo, todos los días fondean algunos buques rusos en nuestras costas.

Ya el año pasado se habló de casos sospechosos en Marsella y Barcelona, que fueron desmentidos y achacados á rivalidades comerciales, entre estos dos grandes puertos del Mediterráneo.

La más elemental precaución aconseja la vigilancia é inspección de todas las procedencias de las costas rusas.

GIL BLAS.

## Sección científica

### CONSIDERACIONES CLÍNICAS

#### Á PROPOSITO DE LA HIPERTROFIA DE LA PRÓSTATA

El azar nos ha proporcionado este año varios enfermos, afectos de hipertrofia de la próstata; lo que en adelante digamos, serán, pues, más que consideraciones de orden teórico, impresiones recogidas de la continua observación.

Sabido es que, la hipertrofia de la próstata, origina una serie de complicaciones de una gravedad extrema, y sabido es también que la retención de orina, que es en el orden cronológico el primer eslabón de accidentes funestos, que tiende siempre á aumentar, constituyendo un estado que ejerce, de un modo necesario, sobre los uréteres y riñones, una desagradable influencia, una desorganización de sus tejidos, que ya sabemos dónde termina. A estas graves complicaciones, tenemos que añadir otras, tales como la cistitis crónica, la atonía de las tónicas musculares de la vejiga, la descomposición de la orina, algunas veces la hematuria, y siempre la alteración del estado general, la caquexia urinosa, tan fácil de conocer como difícil de tratar.

Por regla general, podemos afirmar la existencia de la hipertrofia de la próstata cuando el enfermo, que, por supuesto, pasa de los sesenta años y no llega á los ochenta, se ve obligado á hacer grandes esfuerzos para orinar, muy frecuentemente, siente dolor antes de orinar, que desaparece con la micción, ó bien se orina involuntariamente; circunstancia que, lejos de implicar incontinencia, significa, en todo caso, retención, y esto más veces durante la noche, sintiendo después de

estas ilusorias micciones, el mismo deseo de evacuar su vejiga que antes de orinar, circunstancia ésta que ocasiona un estado grande de inquietud moral. A este propósito recordamos á un bibliotecario, D. E. L., de esta Corte, afecto de gran hipertrofia de la próstata, que en cuanto empezaba á sentir ganas de orinar, se le presentaban convulsiones generales, acompañadas de copioso sudor, estado que desaparecía rápida y completamente, apenas comenzaba á salir la orina por la sonda.

Ya volveremos á hablar de este caso, cuando nos ocupemos del tratamiento más conveniente para los prostáticos.

A pesar de la claridad diagnóstica, que implican los trastornos de la micción, anteriormente señalados, el clínico no deberá jamás desdeñar los datos que el examen manual, por medio del dedo y la sonda, le puedan proporcionar; del mismo modo que recurrimos siempre á la sonda, cuando pretendemos hacer el diagnóstico de cálculo vesical, aun cuando los datos que nos suministre el enfermo sean tan claros como el cortarsele instantáneamente el chorro de la orina, sentir dolor después de orinar y orinar con frecuencia sangre, así el examen rectal, ó la sonda uretral, deberá reconocer la existencia de la tumoración prostática, sin tener para nada en cuenta la evidencia deducida de los trastornos funcionales. El tacto rectal es, en suma, el testimonio en que debe apoyarse siempre el Cirujano; pero esto exige un hábito especial, un amplio conocimiento de las condiciones fisiológicas del órgano, y, por ende, un procedimiento también especial de reconocimiento de la ampolla rectal.

El examen rectal puede hacerse, ó bien sólo con el dedo, ó bien con el dedo y la sonda. Si preferimos el primer procedimiento, en este caso, el Cirujano se colocará del lado derecho del enfermo, el cual, colocado en decúbito dorsal, con las piernas en arco, y cortada la uña del índice de la mano derecha, y recubierta la ranura de jabón, se embadurna con vaselina todo el dedo, se introduce suavemente, hasta tocar con toda claridad el fondo de la vejiga, pasando por la próstata, hasta llegar á las vesículas seminales.

Si se optara por el segundo método, entonces el Cirujano se colocará al lado izquierdo del enfermo, y siguiendo las mismas prácticas que para el anterior, introducirá el dedo índice izquierdo hasta la próstata; hecho esto, introducirá la sonda con la mano derecha, procurando tomar los datos de volumen, superficie, estado de engrosamiento de los lóbulos prostáticos y, principalmente, del espesor de los tejidos que se encuentran entre el dedo y la sonda.

El examen de la uretra, en ciertas ocasiones, presta una casi certidumbre para el diagnóstico de la hipertrofia prostática. En efecto; cuando después de haber penetrado la sonda, en una longitud de veinte ó veintidós centímetros, obsérvase que no fluye la orina, que se ha deprimido el pabellón, aproximándose á la línea horizontal, en este caso el diagnóstico se impone.

En todo caso, por una ú otra de aquellas vías, podemos obtener datos bastante exactos, sobre el volumen, extensión y desarrollo de la hipertrofia de la próstata, y deducir, de la rapidez de su evolución, el porvenir del enfermo.

Puede suceder, también, que el enfermo aqueje todos los trastornos en la micción, que acabamos de indicar; es más, puede manifestarnos los mismos fenómenos subjetivos, y, sin embargo, no tener ninguna lesión prostática. En este caso, debemos pensar, desde luego, en la

existencia de un tumor benigno ó maligno, en el cuello de la vejiga, y, para cerciorarse, no hay más que la sonda, y siempre que se tenga alguna práctica, la metálica, es la mejor. Colocado el enfermo boca arriba, se introduce la sonda con suavidad, pero por completo; después se la hace girar de modo que el pico corresponda al suelo de la vejiga; hecho esto, se le atrae hasta tocar el mismo cuello. Si la próstata está sana, el operador no notará ningún obstáculo: la sonda se deslizará suavemente; pero si existe un tumor en el cuello de la vejiga, el pico se detendrá más ó menos, según el volumen que aquél haya adquirido; en el supuesto de que éste esté tocando un lado del tumor, la sonda se detendrá en su movimiento de rotación, teniendo para ello que elevarse. Veamos lo que dice Mercier, respecto á este punto: «Después de haber explorado la vejiga, dice, retiro el instrumento, con lentitud, en la región prostática de la uretra, apoyando ligeramente sobre él, al nivel de la cara superior de la raíz del pene, por debajo de la sínfisis pubiana, de manera que comprima su talón, y contra la pared posterior de esta región; después, atraigo el instrumento, sin elevar su tronco hacia el abdomen, como en el cateterismo ordinario, y sin separarla demasiado del eje del cuerpo.

En el caso que exista simple aumento de la región prostática, en el sentido recto pubiano, el pico recorre fácilmente la uretra, sin inclinarse á derecha ni á izquierda. Si, al contrario, hay una salida de los lóbulos laterales, el pico, al pasar por su nivel, se inclina del lado opuesto; la placa exterior, indica este movimiento y el sentido según el cual se hace. Pero si el instrumento viene á tropezar en el cuello contra un obstáculo que no puede franquear sino cuando se eleva, si penetra en la vejiga con resalto, hay probablemente un aumento de la porción media de la próstata, bajo la forma de barrera; pero siempre puede girar la sonda, lo que no puede hacer en el caso de existir tumoración.

Los consejos del profesor Guyon tienen grande importancia; pero éstos los dejaremos para el siguiente artículo.

DR. FERNÁNDEZ CENEDESE,

Especialista en las vías urinarias, sífilis y venéreo.

## ASAMBLEA DE MÉDICOS TITULARES

### La sesión inaugural (1).

I. A las nueve era la cita, y á las nueve y media era punto menos que imposible dar un paso por los amplios corredores, por los salones inmediatos y por el de actos de la Academia de Jurisprudencia. Tal y en tan gran número eran los Médicos que de todas las provincias de España habían concurrido á la Asamblea general.

Para los que comulgamos en el sacerdocio médico, el espectáculo era muy hermoso.

(1) La Prensa profesional no ha sido invitada á concurrir á esta Asamblea, y, por tanto, nuestra Revista no puede hacer información directa, sino valerse de la publicada en los diarios políticos.

*El Liberal* del 23, 24 y 25, y suscrito por el compañero D. José Garcés Tormos, Presidente dimisionario del distrito de Jetafe y entusiasta de la Asociación, publicó un resumen que reproducimos íntegramente, para información de nuestros lectores.

Con tal proceder, no se nos podrá tachar de parcialidad, en contra de la Asociación de Titulares Médicos.

A las diez, el silencio renace; el Sr. Almarza, que preside, declara abierta la sesión, y el Sr. Echevarri da lectura á la convocatoria, leyendo los puntos á discutir y demás que constan en el *Boletín* de la Asociación. (EL JURADO, pág. 304).

Hizo uso de la palabra el señor representante de Cáceres, quien dirigió palabras de gratitud al señor Almarza y á cuantos han asistido á la celebración de este acto. Hablan otros señores, para encauzar y dar forma á la discusión, entre ellos el Sr. Rubio, de San Lorenzo de El Escorial.

Se procedió al nombramiento de Comisiones que dictaminarán sobre aquellos puntos.

El Sr. Núñez dice que para las Comisiones, que serán seis, cada delegado podía nombrar un representante de su provincia.

Por la Mesa se propone que, en tanto dictaminan las Comisiones, se procediese al nombramiento de los delegados que, en representación de la Asamblea, visitarían al Sr. Maura y le invitarían á presidir una de las sesiones.

Hubo algo de confusión por las distintas opiniones vertidas, y á todos dió el golpe de gracia el representante de Pastrana (Guadalajara), D. Fernando Aparicio, quien, con elocuencia, sostuvo que nada de política ni de políticos; que pensemos y obremos como Médicos y para los Médicos; que mostremos nuestro valer, ajenos por completo á esa entidad, nuestra principal enemiga, y otras cosas por el estilo, que causaron sensación y fueron aplaudidas con entusiasmo por los asambleístas.

Acordóse, en su consecuencia, esperar á que surjan los hechos, para aplaudir y felicitar á los hombres.

Después de lo cual se levantó la sesión para continuarla á las tres de la tarde.

II. A esta hora, y con igual ó mayor concurrencia de asambleístas, se reanuda la sesión.

Empieza el Secretario de la Junta Central, señor Echevarri, dando lectura á un lato documento, que nadie entendió, pues su voz velada y el gran movimiento inconsciente de aquel numeroso público, hacía confusa su audición á los de la prensa.

A otro documento da lectura el Sr. Almarza, del que quedamos tan enterados como del anterior, y por iguales razones. Creímos entender se refería á los grandes sacrificios á que se somete el Médico titular, en el cumplimiento de sus deberes profesionales, y estado floreciente del Montepío. Al terminar fué aplaudido.

Pide la palabra el Sr. Varela, quien, con voz potente y llena de convicción, habló al corazón de los asambleístas, acerca del modo y forma de llegar hasta los poderes públicos, en demanda de justicia. Hace un estudio detenido de la ley de Instrucción Sanitaria, de la que señala contradicciones é incongruencias. Habla mucho y bien, pero la presidencia le aconseja la brevedad.

Se da lectura á varias proposiciones, que son tomadas en consideración. Lo mismo se hace de algunas ponencias, cuya discusión es entretenida, ya que son ocho, y, para su discusión, se conceden tres votos en pro y tres en contra.

En estos turnos, la discusión es amplia y los oradores dan señales de traer bien estudiada la materia de que tratan.

La discusión del punto «Medios de hacer eficaces los contratos de los Médicos titulares con los Municipios», promueve tumultuosa tempestad, que apenas puede dominar el presidente, Sr. Núñez, que la ocupa en aquel momento.

Calmados los ánimos, siguen presentándose proposiciones, y con ellas nuevos arrebatos de elocuencia tribunicia.

La ponencia de la Comisión segunda, «Proponer medios para la depuración y normalización de individuos y funciones del Cuerpo de Médicos Titulares», es aprobada, con los mismos pujos oratorios, y hasta ruidosos, antes dichos, que no son parte á contener las excitaciones del Sr. Almarza, que vuelve á la presidencia.

Otras ponencias son leídas y discutidas, y después de dar punto de discusión, para mañana, levanta la sesión el Presidente.

III. Comenzó la tercera á las diez de la mañana, bajo la presidencia del Sr. Almarza.

Se dió lectura de varios dictámenes de otras tantas ponencias, que ordenadamente fueron discutidos y aprobados, con las enmiendas oportunas.

El Sr. Vieita presenta un proyecto de modificación de los Estatutos del Montepío, que ocupa largamente á los asambleístas, muchos de los cuales hacen observaciones, siendo al fin aceptado y quedando sobre la mesa para su estudio.

Se lee una proposición del Sr. Verdejo, de la Junta central, en la que se pide: «No puede incluirse en la denominación de dependientes del Municipio, á los Médicos titulares, por la índole especial de sus servicios, como Inspectores municipales de Sanidad y auxiliares de la Administración de justicia, y sus nombramientos ó destitución, se harán con arreglo á lo dispuesto en el capítulo 8.º de la Instrucción de Sanidad vigente».

Por unanimidad es aprobada.

La Comisión tercera, encargada de dictaminar los temas 6.º y 7.º, y que componen los Sres. D. Felipe García, D. Francisco Martínez y otros, «Medios prácticos y eficaces para la formación de contratos médicos, con los Municipios, y de igual modo para los contratos particulares y privados», presenta á la Mesa su trabajo, y queda para su discusión en tiempo oportuno.

La Comisión cuarta, encargada de dictaminar sobre los temas 8.º, 9.º, 10.º y 11.º, compuesta de los Sres. D. Eusebio Belli, D. Ricardo Marín, D. Jesús Rodríguez López, D. Segundo Freijó, D. Pedro Forguera, D. Sebastián Pamplona y D. Clementino Basall, representantes de Lérida, Logroño, Lugo, Orense, Cartagena, Madrid y Pamplona, presentan su trabajo, que es aprobado por unanimidad y con la adición honrosa para sus autores de un voto de gracias.

El ilustre Doctor Pinilla, Catedrático de la Facultad de Medicina de Salamanca y representante de uno de los distritos de aquella provincia, en un concienzudo y notable discurso, pinta la vida ingrata del médico rural y encarece la necesidad de que sea atendido por los poderes públicos. El numeroso concurso felicita y aplaude con entusiasmo al sabio maestro.

Igual ó mayor entusiasmo despertó en los asambleístas la presencia del ilustre Doctor Pulido. El Presidente le invita á ocupar la presidencia, que delicadamente rehusa; pero acéptala, ante el clamor general, que así lo pide, y dirige desde ella palabras de cariño á todos. Hace atinadas consideraciones sobre el estado actual de las cosas en la Asociación de titulares; dice que de antiguo viene interesándose por los Médicos rurales; cree que todos los profesionales deben apoyar á los titulares, y él, desde luego, se pone incondicionalmente á su disposición.

Señala el atraso de que, en estas materias de sani-

dad, higiene, profilaxis, etc., da de continuo muestras con sus variadas, múltiples y enrevesadas disposiciones legislativas, nuestra burocracia.

Dice que venía sólo á observar y apreciar lo que se tratase en la Asamblea, y desde el punto en que está, con gran contentamiento de su alma, pues se considera entre hermanos, agradece las muestras de cariñosa simpatía de que está siendo objeto.

Recomienda energía y buen criterio, acentuando esta frase, sobre todo, en los procedimientos que se pongan en práctica. Muchas cosas y muy sentidas y elocuentes nos dice el insigne Pulido, quien para dar mayor realce á su identificación, con el Médico rural, exclama para terminar: «Al ser desatendidos los Médicos titulares, en sus legítimas, naturales, santas aspiraciones, lo serán también los Médicos que los representan en las Cortes.»

Grandes, prolongados aplausos arrancan estas palabras.

De ellas se debe tomar nota, para cuando, en el articulado de la ley de Administración local, llegue el turno á lo que con los Médicos titulares reza.

Hoy, vaya con el general el aplauso del que siempre ha sido su admirador.

Ante espectáculo tan serio y grandioso, el Sr. Núñez propone que se suspenda la sesión para reanudarla, á las tres de la tarde, y que todos despidan dignamente, de pie y descubiertos, al insigne Pulido, no como político, sino compañero, como hermano. Así se hace, y creo que de la manifestación conservará gratísimo recuerdo el Sr. Pulido.

IV. A las tres y treinta, comienza la cuarta sesión y con la misma concurrencia. Son leídos varios dictámenes y ponencias, en cuya discusión no nos es posible seguir á los asambleístas, por falta de memoria y de espacio.

De los acuerdos definitivos, haremos á su tiempo un detallado resumen.

Se dió, entre otros asuntos, lectura de un voto de gracias, para el Sr. Sanmiguel, por su generoso comportamiento al crear y sostener plazas *gratuitas*, en su soberbio Colegio de Montalbán (Toledo), para los huérfanos, hijos de Médicos titulares.

Al voto acompañan generales aplausos y felicitaciones.

El Sr. Sanmiguel da las gracias á su vez á la Asamblea, y á continuación explica la importancia de la institución de colegios, para huérfanos de Médicos, para lo que él está haciendo la prueba con la creación de estas plazas, cuyos resultados se promete hacer públicos en su día.

El Sr. Guzmán presenta una proposición sobre las patentes, y lo hace con perfecto conocimiento del asunto. Es oído con atención al principio, pero nadie creyera que lo que tan bien empezara, terminaría de una manera tan ruidosa.

Entre otros, los Sres. Gallur, Rodríguez, López, Vargas, Lejarraga, González Serrano, Mínguez, Gonzalvo, Ovejero, Peralta, Rubio, Ibáñez, y todos, en una palabra, hablan y protestan. Como nadie se entiende, el Presidente, después de romper una campanilla, se cubre y levanta la sesión.

V. Presididas por el Sr. Almarza, se celebraron las sesiones de ayer (24).

En la de la mañana dió cuenta el presidente de sus visitas á varios hombres públicos, que han ofrecido apoyar á los asambleístas en sus aspiraciones.

Se acordó, por unanimidad, que la sesión de clausura fuera presidida por el Sr. Ramón y Cajal.

Fué debatido el tema, referente á los contratos con los Municipios y lo referente al proyecto de reforma de la Administración local, interviniendo varios oradores en el asunto, al que prestaremos la debida atención.

VI. En la sesión de la tarde comunicó el presidente sus impresiones satisfactorias, sobre la actitud de los diputados regionalistas y de la mayoría de la Comisión, que entiende en el proyecto de Administración local.

Se leyó una proposición para que los fondos del Montepío se empleen en títulos de la Deuda, y el señor Martínez, de Guadalajara, pidió se publicara una Memoria, sobre la marcha de dicha institución. Dió cuenta también de su entrevista con el Sr. Moret y otros hombres públicos. Se leyeron otras proposiciones, entre ellas una relativa á la fundación de una Caja de resistencia.

Hubo sesión secreta, en la que, el Sr. Rodríguez Pinilla, expuso la obra del Canalejas, en pro de los titulares, y habló de las diferencias surgidas entre la Junta Central y la de Patronato.

Opinó el presidente que, tales diferencias, desaparecerán, y declaró que los Médicos tienen gran confianza en la Junta del Patronato. A esto asintió la Asamblea.

El Sr. Gallur propuso que, en vez del acostumbrado banquete, se celebrara una cuestación en favor de los damnificados en Málaga y Cataluña.

Fué acordado celebrar hoy 25, á las diez de la mañana, la última sesión.

(Se continuará.)

## Organización de un Cuerpo médico-rural de Beneficencia y Sanidad municipales.

(Continuación.)

Demostrado en los precedentes artículos, la carencia de toda lógica, la falta de toda justicia y la ausencia absoluta de todo sentimiento humanitario, que en sí lleva la denegación de la gran premisa, de la que de modo inevitable y por demás espontáneo habría de surgir la real y efectiva solución, como indeclinable consecuencia de cuantos problemas afectan á la Sociedad y á la desheredada clase médica rural, se hace preciso inquirir la verdadera patogénesis de tan injustificada actitud, de nuestros tenaces impugnadores, á fin de que, hecho el diagnóstico etiológico de la dolencia que nos aqueja, podamos oponerla la oportuna y adecuada terapéutica, que les haga desistir de aquélla, haciéndoles entrar en razón.

La determinante de dicha oposición, en modo alguno puede reconocer, por causa, un error de concepto, hijo de una *efuscación* ó de una interpretación dada á los derechos y deberes, que respectivamente afectan y corresponden á la Humanidad y al Estado, por cuanto está por todos reconocida, la vasta erudición y el esclarecido talento que los Sres. Maura y Cortezo poseen. Elementos intelectuales incompatibles con el error, sobre asunto tan claro, inteligible y trivial, como el que viene siendo objeto de estos artículos.

Tampoco es verosímil, ni mucho menos, que basen su criterio en el sincero amor que profesan al ideal autonómico, aplicado aquél, en este asunto, á las Corporaciones municipales, al ser, en caso tal, la única

prueba que darían de autonomistas, los políticos en cuestión. Pues sabido es también de todos, lo apasionados que son y la gran predilección que sienten por la más absorbente centralización, en todos los órdenes, cuantos políticos hállanse afiliados al partido que aquí llaman conservador. Si así no fuera y la razón estuviera, en este respecto, de parte de los dos próceres conservadores, tendríamos que admitir que superaban al Sr. Canalejas, en el predicho ideal, toda vez que, el insigne demócrata, opina y está por lo contrario. Absurdo inadmisibles y que de plano rechaza el más elemental sentido político. Precisamente la divergencia de aquéllos y de éste, estriba en la gran divisoria que los separa, no sólo la política, en general, sino que, además, el *concepto* y la *extensión* del ideal autonómico, en particular.

De aquí, nada más lógico y racional que ver al señor Canalejas en manifiesta oposición con los dos prohombres de la conservaduría española, sobre el modo de apreciar y solucionar los distintos problemas que afectan á la vida de los Municipios. Esta disparidad de criterios, da lugar á que, el demócrata de referencia, conceda escaso valor á los problemas sanitario y benéfico, en cuanto se relaciona con la personalidad municipal, por entender que; al Cuerpo técnico, se le debe encomendar su solución, en bien y provecho de la humanidad sana y doliente, colocando á aquél fuera de la opresora acción caciquil. En cambio, concede extraordinaria importancia á los relacionados con los órdenes económico, administrativo y social, por entender, igualmente, que éstos son los que verdaderamente constituyen y forman el nervio, la médula, la célula viviente, en una palabra, de las entidades municipales. Criterio y conducta que no existen, ni se dan en nuestros conservadores, sin duda por conceputarlo incompatible con su propia conservación, que, dado su sistema, es lo único que les interesa conservar. Queda por tierra, á mi modo de ver, este sofisma en que pudieron fundamentar su oposición á nuestra gran premisa.

No. La determinante de su negativa, no radica en un sincero y leal error de concepto, como ni tampoco en una predilección entusiasta, por la existencia autónoma de los Municipios. Hay que buscarla, y, á mi juicio, de seguro se halla en la escasa ó nula compleción ética que informa el modo de ser de la gran mayoría de nuestros políticos, y, muy singularmente, el de los que profesan, ó, por lo menos, defienden y abogan ideales más ó menos impopulares y retrógrados, por ser para éstos la *egolatría*, si no el único, el culto primordial, con predilección absoluta á los eternos é inmutables principios de la justicia y del derecho.

Si bien es muy cierto que el eminente hombre público, Sr. Menéndez Pallarés, dijo una axiomática verdad, de carácter ético, en uno de sus muy brillantes períodos de su colosal discurso defensa, en el proceso de Nakens, al afirmar que «intelectualmente, industrialmente, la Humanidad ha progresado mucho, pero que moralmente, parece estamos condenados á inmovilidad perpetua y que móviles inferiormente egoístas, determinan la conducta de la mayoría de los hombres», también en mi modesto pensar, es no menos evidente que, el tan notable juri-consulto, no estuvo todo lo exacto posible, al haberse quedado corto en su afirmación. Pues entiendo que la Humanidad, por lo que respecta á la de esta infortunada España, no sólo no ha permanecido, en cuanto á progreso moral, sino que su retroceso, su regresión, en este sen-

tido, ha sido tal, que ha corrido y está corriendo pareja con el adelanto intelectual é industrial á que ha llegado la Humanidad en general.

¡Diferencia va, que al más ignaro no se le puede ocultar, del estado en que viene colocándose, en materia ética, nuestra desgraciada nación, del que se encontraba ha cuarenta años, por lo menos! Pues aquello de que tanto se lamentó el insigne abogado, de tenerse ya el escrúpulo de conciencia por bagaje que estorba; de ser la moral patraña inventada para el baño de la plebe, la filantropía, por regla general, la hipocresía del egoísmo; de reinar el escepticismo en el arte; el interés en el amor; el cálculo en religión; el dolo en la contratación; el fraude en las relaciones del crédito, la industria y el comercio, y el *negocio en la política*; todo esto ha venido en progresión más ó menos lenta, pero no interrumpida y harto perseverante, desde la fecha indicada, hasta llegar á alcanzar las proporciones colosales que observamos á diario y que tanto son de lamentar. Como defectos tan graves, como los enumerados, comprenden, por igual, á gobernantes que á gobernados, á las clases directoras, como á las dirigidas, si es que no en mayor escala, á aquéllas que á éstas, de aquí las funestísimas consecuencias que de tales premisas tienen que derivarse y ser forzosamente llevadas á la práctica, en todos los órdenes sociales, por quienes, previamente, las han sentado; realizándolo en la forma y modo en que tendremos lugar de ver en el siguiente artículo.

RODOLFO GONZÁLEZ Y MARTÍN.

Jarandilla y Octubre 18 de 1907.

## Sección oficial.

GOBERNACIÓN.—Real orden de 5 de Septiembre, dictando reglas para el nombramiento de Subdelegados de Sanidad.

En el expediente relativo á la provisión del cargo de Subdelegado de Veterinaria del distrito de Serranos (Valencia), y recurso dealzada interpuesto por D. Miguel Aparicio y D. Juan José Albiñana, contra el nombramiento hecho á favor de D. Juan Bort Cerdón:

Resultando: que para proveer la vacante mencionada se publicó en el *Boletín Oficial* de la provincia de 29 de Septiembre último la convocatoria del concurso que prescribe el art. 82 de la Instrucción general de Sanidad, determinando que tomarían parte en él «los Profesores residentes en dicho distrito»:

Resultando: que la Comisión permanente de la Junta provincial de Sanidad, previo examen de las instancias presentadas, propuso para la Subdelegación en propiedad al que la desempeñaba interinamente, D. Juan Bort, haciéndose por el Gobernador el nombramiento el 4 de Diciembre siguiente, de conformidad con la Comisión:

Resultando: que presentado el recurso por D. Miguel Aparicio y D. Juan José Albiñana contra el nombramiento referido, se abrió el período de audiencia que prescribe el reglamento para la aplicación de la ley de Procedimiento administrativo de 19 de Octubre de 1889:

Vistos el art. 62 de la ley de Sanidad y los 76 y 82 de la Instrucción general del ramo:

Considerando: que la facultad concedida á los Gobernadores por la ley para nombrar, á propuesta de las Juntas, á los Subdelegados, no puede ejercitarse

sin previa convocatoria de concurso, según el art. 82 precitado:

Considerando: que en el concurso que determinó este expediente, se ha limitado el derecho de aspirar á la vacante á sólo los Veterinarios residentes en el distrito de Serranos, equivocando la interpretación del art. 82, que no autoriza limitación alguna, y del 76, que sólo tiene aplicación, al exigir la residencia en el distrito á los Subdelegados, cuando se trate ya del ejercicio del cargo que posean, no al solicitar una vacante, á lo que tienen derecho todos los Médicos, Farmacéuticos y Veterinarios, según la naturaleza de éstas: y

Considerando: que la expuesta infundada limitación anula el concurso, y, por tanto, las consecuencias del mismo;

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido por conveniente disponer se deje sin efecto el referido concurso, y, por tanto, el nombramiento en propiedad hecho á favor del Veterinario D. Juan Bort, y se convoque otro, sin limitación, á los efectos del párrafo 2.º del artículo 82 de la Instrucción general de Sanidad.

De Real orden lo digo á V. S., etc.—Sr. Gobernador civil de la provincia de Valencia. (*Gac.* del 8.) —(EL JURADO, pág. 293.)

## NOTICIAS

Se nos han remitido las siguientes publicaciones: *LAS LEYES AL ALCANCE DE TODO EL MUNDO.*—*Biblioteca jurídica popular.*—*Legados, Albaceas, Juicio de testamentaria.* Fascículo 14, por D. P. Huguet y Campañá.—*Sucesores de Manuel Soler, Editores, Barcelona;*—y *Fisiología humana*, por el Dr. L. Luciani, Director del Instituto Fisiológico de la Real Universidad de Roma, versión castellana por P. Ferrer Piera, dirigida y anotada por el Dr. D. Rafael Rodríguez Méndez, etc. Tomo II, Parte segunda. Cuadernos 46, 47 y 48.—Barcelona, Establecimiento editorial de Antonio Virgili, S. en C. (Dos ejemplares.) Véanse los anuncios respectivos.

Agradecemos la atención de las casas remitentes.

En el septenario del 10 al 16 de Octubre, se inhumaron 220 adultos y párvulos y 33 fetos; la primera cifra corresponde al cuarto lugar del quinquenio anterior, siendo menor del máximo en 53 y en 14 mayor que el mínimo; la segunda excede á todas las del mismo quinquenio en 5 y 20, respectivamente en ambos conceptos.

Las Casas de Socorro municipales, en igual período, prestaron 1.349 servicios facultativos, y entregaron en medicamentos, aparatos, ropas de cama, etc., 2.688 donativos.

La sesión de clausura de la Asamblea de Médicos titulares, ha sido una decepción tremenda; por algunos hasta llegó á dudarse de que se celebrara, pues, en lugar de las diez, abrió á las once la sesión el Vicepresidente Sr. Núñez, por no aceptar la presidencia el maestro D. Santiago Ramón y Cajal, ni prestarse á ocupar la poltrona presidencial ningún cacique político, ni siquiera el Presidente de la Asociación, el Sr. Almarza, *por estar enfermo...*

Además, se dice que entre la Junta de Gobierno y Patronato y la Directiva de la Asociación de Titulares, existen irreductibles incompatibilidades.

Y algo más grave se dice que no podemos publicar en el presente número.

La Junta directiva de la Asociación General de la Prensa Española, ha constituido, en cumplimiento de lo que mandan sus estatutos, un Consultorio jurídico gratuito, á disposición de los socios, constituido por los siguientes letrados:

D. Baldomero Argente, D. Santiago Arimón, D. Eduardo Gómez Baquero, D. José Alvarez Arranz, D. Alejandro Pérez Luján y D. José Luis Castillejo.

Las oposiciones á las plazas de Médicos de guardia y supernumerarios, de la Beneficencia provincial, comenzarán el día 4 de Noviembre próximo, á las cinco de la tarde, en que tendrá lugar el sorteo del orden en que han de actuar.

El acto se verificará en el Salón de Juntas del Hospital Provincial.

El día 24 por la mañana se reunió el Claustro universitario de Zaragoza, presidido por el Rector, Sr. Ripollés.

Después de largo debate, se acordó pedir al Ministro de Instrucción pública la transferencia del crédito consignado para la instalación de la Clínica, y reclamar á la Diputación la cantidad que tiene destinada á este fin; y si faltase el apoyo oficial y el provincial, la Clínica sería instalada y costeada por los catedráticos.

Una Comisión del Claustro, visitó al Presidente de la Diputación, quien prometió convocar en seguida á sesión y resolver una fórmula conciliadora.

El Ministro de Instrucción pública envió un telegrama negándose á aceptar la fórmula propuesta, y, poco después, el Rector recibió otro telegrama, en el que el Ministro le expresaba su disgusto por su proceder y le relevaba del cargo. El Sr. Ripollés cumplió la orden en el acto.

A las cuatro de la tarde, reuniéronse los escolares, acordando visitar al Sr. Ripollés, para expresarle su gratitud y simpatía. Así lo hicieron, marchando en manifestación pacífica hasta su casa; el Rector les contestó muy emocionado, diciéndoles que había hecho cuanto dependía de su voluntad; pero que el Ministro no lo había creído justo.

La manifestación de estudiantes se dirigió al Coso, disolviéndolos una sección de la Guardia civil. Los escolares volvieron á reunirse en la plaza del Pilar y en la de San Felipe, siendo disueltos los grupos nuevamente por la fuerza armada.

El conflicto va tomando caracteres alarmantes.

Suplicamos á nuestros suscriptores que han dado orden de que no giremos, prometiendo enviar su pago, que lo hagan efectivo, antes de 1.º del año próximo; y este mismo ruego repetimos á los que siguen en descubierto en su abono de suscripción á nuestra Revista.

El pago debe ser adelantado, por trimestres, semestres ó años.

Recomendamos á nuestros compañeros que lean el anuncio de la reputada fabricación de *Productos farmacéuticos* de D. Antonio Serra, de Reus.

Véase el anuncio de los productos P. Justel en la sección correspondiente.

Establecimiento tipográfico de Jaime Ratés Martín.  
Plaza de San Javier, 6.—Teléfono núm. 1221.